

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 1980

Núm. 193

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEÓN 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

Conceptos Tributarios: Rústica y Seguridad Social Agraria.

Ejercicios: 77-78-79

EDICTO

NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES

Don Jesús Rodríguez Alvarez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye contra el deudor (o deudores) que después se indican, por los conceptos y ejercicios expresados, se han practicado las siguientes actuaciones:

“Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor (o deudores) que a continuación se expresa/n y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor (o a cada uno de los deudores) que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: D. Sabino Cañas Presa

Importe de la deuda tributaria:

Pesetas

A la Hacienda Pública	3.082
A la Mutualidad Nac. Agraria	15.995

Importe total deuda tributaria	19.077
---------------------------------------	--------

Las fincas rústicas que se embargan están ubicadas en el término municipal de Villaturiel.

Finca núm. 1.—Sita en el polígono 61, parcela 963, paraje “Cmno. Verdejo”, con una superficie de 14,62 áreas, cereal seco de 3.ª, que linda: al Norte, Jesús Pérez Rodríguez; Este, Eloy Blanco García; Sur, Eugenio Robles Francisco; Oeste, Maudes Manga Pérez.

Finca núm. 2.—Sita en el polígono 62, parcela 84, paraje “La Borrascuera”, con una superficie de 20,45 áreas, cereal seco de 3.ª, que linda: al Norte, Cmno. Valdesogo de Abajo; Este, Santiago Redondo Vadillo; Sur, Cmno. de Carro Monte; Oeste, Eusebio Alvarez Muñiz.

Finca núm. 3.—Sita en el polígono 62, parcela 166, paraje “La Borrascuera”, con una superficie de 5,95 áreas, cereal seco de 3.ª, que linda: al Norte, Nicolás Manga Llamazares; Este, Eusebio Alvarez Muñiz; Sur, Cayo Pérez Llamazares; Oeste, José Alvarez Martínez.

Finca núm. 4.—Sita en el polígono 66, parcela 105, paraje “Carmina”, con una superficie de 14,55 áreas, cereal seco de 3.ª, que linda: al Norte, Leoncio Pérez Fdez., e Ignacio Martínez Francisco; Este, Mariano Gon-

zález Alvarez; Sur, Nicolás Manga Llamazares; Oeste, camino.

Finca núm. 5.—Sita en el polígono 66, parcela 449, paraje “Cotanos”, con una superficie de 6 áreas, cereal seco de 2.ª, que linda: al Norte, desconocido; Este, Luis Redondo García; Sur, Pilar Pérez Blanco; Oeste, Lucio Redondo García.

Finca núm. 6.—Sita en el polígono 66, parcela 701, paraje “Arenales”, con una superficie de 6,75 áreas, viña de 2.ª, que linda: al Norte, Ignacio Llamazares Manga; Sur, María Pérez Alonso; Este, desconocido; Oeste, Dionisia Manga Pérez.

Finca núm. 7.—Sita en el polígono 69, parcela 20, paraje “El Bosque”, con una superficie de 8,10 áreas, cereal regadío de 3.ª, que linda: al Norte, Angelina Muñiz Cañas; Este, Ignacio Llamazares Rodríguez y reguera; Sur, Pedro Benavides Alonso; Oeste, camino.

Finca núm. 8.—Sita en el polígono 69, parcela 956, paraje “Los Llárganos”, con una superficie de 4,24 áreas, cereal seco de 3.ª, que linda: al Norte, Luis Rguez Mnez.; Este, Afrodísia Redondo García; Sur, Camilo Ibán Redondo; Oeste, camino.

Finca núm. 9.—Sita en el polígono 69, parcela 1.073, paraje “Llárganos”, con una superficie de 2,88 áreas, cereal seco de 2.ª, que linda: al Norte, Asunción Mtez. Glez.; Este, Santos Sánchez Glez.; Sur, Guadalupe Llamazares Manga; Oeste, Moisesa Llamazares Llorente.

Finca núm. 10.—Sita en el polígono 74, parcela 766, paraje “Cmno. Jaime”, con una superficie de 11,20 áreas, cereal seco de 4.ª, que linda: al

Norte, Recaredo Llamazares Ibán; Este, Marcelino Pérez Pérez; Sur, Nemesia Fdez. Mateos y Rufino; Oeste, Eulogia García Laguna.

Finca núm. 11.—Sita en el polígono 75, parcela 506, paraje "Montico", con una superficie de 5,73 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Lorenzo Glez. Manga; Este, José Francisco Llamazares y Sabino Cañas Presa; Sur, Erésvita Manga Llamazares; Oeste, Cmno. del Monte.

Finca núm. 12.—Sita en el polígono 75, parcela 524, paraje "Montico", con una superficie de 8,08 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Lorenzo Glez. Manga; Este, Federico Glez. Muñiz; Sur, José Francisco Llamazares; Oeste, Lorenzo Glez. Manga y Sabina Cañas Presa.

Finca núm. 13.—Sita en el polígono 75, parcela 592, paraje "Valdeculebro", con una superficie de 9,91 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Inocencio Redondo Francisco; Este, Antonio Rguez. Martínez; Sur, Camilo Ibán Redondo; Oeste, Agustín Llamazares Santos.

Finca núm. 14.—Sita en el polígono 75, parcela 666, paraje "Valdeculebro", con una superficie de 9,87 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, desconocido; Este, Germán García Cascallana; Sur, Miguel Redondo Ibán; Oeste, Abundio Fernández Manga.

Finca núm. 15.—Sita en el polígono 75, parcela 839, paraje "Montico", con una superficie de 10,51 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Elías Ibán Martínez; Este, Brígida Feo Muñiz; Sur, Aureliano Mnez. Redondo; Oeste, Senda del Monte.

Finca núm. 16.—Sita en el polígono 76, parcela 340, paraje "Préstamos", con una superficie de 10,48 áreas, cereal secano de 2.ª, que linda: al Norte, Benigno Manga Casado; Este, desconocido; Sur, Cmno. Alija a Mancilleros; Oeste, Angelina Mnez. Mnez.

Finca núm. 17.—Sita en el polígono 77, parcela 49, paraje "Valdeculebro", con una superficie de 3,43 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Marcelino Redondo García; Este, Narciso Mnez. Manga; Sur, Jesús Rodríguez Fdez.; Oeste, Arroyo Valdeculebro.

Finca núm. 18.—Sita en el polígono 77, parcela 72, paraje "Valdeculebro", con una superficie de 11,50 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Teresa Mnez. Manga; Este, José Álvarez Mnez.; Sur, Concepción Blanco Martínez; Oeste, Arroyo Valdeculebro.

Finca núm. 19.—Sita en el polígono 78, parcela 259, paraje "Solayegua", con una superficie de 22,95 áreas, cereal secano de 4.ª, que linda: al Norte, Herminia Glez. Manga; Este, Marcelino Redondo García; Sur, José Mnez. Mnez.; Oeste, Cmno. de Alija de la Ribera.

Finca núm. 20.—Sita en el polígono 80, parcela 36, paraje "Pajuela", con

una superficie de 4,92 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Heraclio Pérez Llamazares; Este, desconocido; Sur, desconocido; Oeste, Santiago Cañas Presa.

Finca núm. 21.—Sita en el polígono 81, parcela 125, paraje "Cmno. de León", con una superficie de 9 áreas, cereal secano de 4.ª, que linda: al Norte, Elías Ibán Martínez; Este, Virgilio Pérez García; Sur, Cmno. Villadesoto a Villaturiel; Oeste, Camino Mancilleros a León.

Finca núm. 22.—Sita en el polígono 86, parcela 122, paraje "Regiorta", con una superficie de 2,60 áreas, PsU, linda: al Norte, Camilo Ibán Redondo; Este, Cmno. Regueras; Sur, Julio Pérez Llamazares; Oeste, Tomasa Llamazares Manga.

Finca núm. 23.—Sita en el polígono 86, parcela 406, paraje "La Vega", con una superficie de 6,80 áreas, PSU, linda: Norte, Jta. Vecinal; Este, Jesús Mtnz. Blanco; Sur, Camino de San Justo; Oeste, Ciriaco García Diez y más.

Finca núm. 24.—Sita en el polígono 87, parcela 56, paraje "Bajo las Huertas", con una superficie de 10,56 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Nicolás García Pérez; Este, Junta Vecinal; Sur, Antonino Martínez Martínez; Oeste, Anastasia Manga Muñiz.

Finca núm. 25.—Sita en el polígono 87, parcela 347, paraje "Mánigas", con una superficie de 6,38 áreas, cereal secano de 2.ª, que linda: al Norte, Lucrecio Redondo Rodríguez; Este, Santos Sánchez González; Sur, Marcelino Redondo García; Oeste, Belisario Redondo Blanco.

Finca núm. 26.—Sita en el polígono 92, parcela 309, paraje "Montico", con una superficie de 7,10 áreas, cereal secano de 4.ª, que linda: al Norte, Asunción Mnez. Glez.; Este, Santos Alonso García; Sur, Miguel Mnez. Vega; Oeste, senda.

Finca núm. 27.—Sita en el polígono 92, parcela 611, paraje "Montico", con una superficie de 7,41 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Senda La Liebre; Este, Senda La Liebre; Sur, Marcelino Llamazares González; Oeste, Margarita García Llamazares.

Finca núm. 28.—Sita en el polígono 92, parcela 761, paraje "Carrolizo", con una superficie de 6,84 áreas, viñas de 3.ª, que linda: al Norte, Andrés Blanco Vega; Este, Antolín Redondo Ibán; Sur, Lucrecio Redondo Rodríguez; Oeste, Amabilio Muñiz Llamazares.

Finca núm. 29.—Sita en el polígono 93, parcela 56, paraje "Lopacianos", con una superficie de 5,52 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, José Francisco Llamazares y otro; Este, Leocadio Llamazares Vega; Sur, Jerónimo Pérez Aller y otro; Oeste, Secundina Martínez Álvarez.

Finca núm. 30.—Sita en el polígono 93, parcela 250, paraje "Palomas de

Aurelio", con una superficie de 2,80 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Miguel Redondo Ibán; Este, desconocido; Sur, senda; Oeste, Loncio Martínez Glez.

Finca núm. 31.—Sita en el polígono 93, parcela 465, paraje "Sompañel", con una superficie de 5,10 áreas, cereal secano de 3.ª, que linda: al Norte, Juliana Manga García; Este, Inocencio Blanco Vega; Sur, senda; Oeste, Nicolás García Pérez.

Finca núm. 32.—Sita en el polígono 93, parcela 646, paraje "Vega Mata", con una superficie de 37,88 áreas, prado regadío de 3.ª, que linda: al Norte, senda; Este, senda; Sur, senda; Oeste, José Francisco Llamazares.

Finca núm. 33.—Sita en el polígono 93, parcela 1.550, paraje "Prado Grande", con una superficie de 2,80 áreas, prado regadío de 2.ª, que linda: al Norte, Ildefonso Glez. Fdez.; Este, Nicolás Manga Llamazares; Sur, Pedro Llamazares Blanco; Oeste, Trinidad Martínez Martínez.

Finca núm. 34.—Sita en el polígono 94, parcela 54, paraje "Suertes Era", con una superficie de 5,28 áreas, prado regadío de 2.ª, que linda: al Norte, Cmno. de San Justo; Este, Aureliano Martínez Redondo; Sur, senda; Oeste, Rafael Pérez Llamazares.

Finca núm. 35.—Sita en el polígono 94, parcela 69, paraje "Suertes", con una superficie de 6,80 áreas, prado regadío de 2.ª, que linda: al Norte, senda; Este, Segundo Redondo Pérez; Sur, Victorino García Ibán y otro; Oeste, Calixto Mtnz. Robles.

Finca núm. 36.—Sita en el polígono 95, parcela 367, paraje "San Isidro", con una superficie de 3,33 áreas, cereal regadío de 3.ª, que linda: al Norte, senda; Este, María Cubría Francisco; Sur, senda; Oeste, Evaristo Redondo Rguez.

Finca núm. 37.—Sita en el polígono 95, parcela 432, paraje "Pradillo", con una superficie de 4,18 áreas, prado regadío de 3.ª, que linda: al Norte, Secundina Martínez Álvarez; Este, Laurentino Llamazares Redondo; Sur, José Álvarez Martínez; Oeste, Senda Panil.

Finca núm. 38.—Sita en el polígono 95, parcela 866, paraje "Linares", con una superficie de 6,12 áreas, prado regadío de 3.ª, que linda: al Norte, Enrique Álvarez Blanco; Este, Avelina Redondo Blanco; Sur, Joaquín Llamazares; Oeste, Cmno. de San Justo.

Finca núm. 39.—Sita en el polígono 95, parcela 880, paraje "Sahagún", con una superficie de 6,82 áreas, cereal regadío de 1.ª, que linda: al Norte, Secundina Mnez. Álvarez; Este, senda; Sur, Antolín Redondo Ibán; Oeste, desconocido.

Finca núm. 40.—Sita en el polígono 104, parcela 2, paraje "Linares Eras", con una superficie de 6,84 áreas, cereal regadío de 2.ª, que linda: al

Norte, Alejandro Mnez. Muñiz; Este, Heraclio Sánchez Glez.; Sur, Sabino Cañas Presa; Oeste, reguera.

Finca núm. 41.—Sita en el polígono 106, parcela 159, paraje "La Retela", con una superficie de 9,90 áreas, cereal regadío de 2.^a, que linda: al Norte, Alicia Redondo Manga; Este, Isidoro Sanjuán Andrés; Sur, reguera; Oeste, Marcelo Mnez. Santos.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la anterior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso, a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del Estado y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de subasta conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo requiérase a los deudores para que en el plazo —quince días— que determina el art. 132 del repetido Texto Legal, aporten a este expediente, los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hagan, de suplirlos a su costa."

Ambas diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 18 de junio de 1980.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita —teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción— para general conocimiento y notificación de los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título; advirtiéndolo lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente Edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimien-

to de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

En León, a 3 de julio de 1980.—El Recaudador, Jesús Rodríguez Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3447

Administración Municipal

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Acordado por este Ayuntamiento la venta de 64 solares sitos en el lugar denominado San Antón, de este término municipal, se abre información pública por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Laguna de Negrillos, a 13 de agosto de 1980.—El Alcalde, Ubaldo Pozuelo. 3965

**

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta de 64 solares de propiedad municipal, sitos en el casco urbano de esta localidad, al lugar denominado San Antón, se halla el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, por plazo de 8 días hábiles.

Laguna de Negrillos, a 13 de agosto de 1980.—El Alcalde, Ubaldo Pozuelo. 3965

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Por el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28 de julio fue aprobado el proyecto técnico de la obra de puentes sobre las presas de "Barbacana" y "Veguellina", redactado por el Ingeniero D. José-Manuel Fernández Carballada y su revisión de precios por el Ingeniero don Luis F. Fernández Brieda, cuyo presupuesto de contrata es de 3.219.005 pesetas.

Por el mismo en sesión extraordinaria de 13 del actual fue aprobado el proyecto técnico de la obra de pavimentación de calles de Puente de Orbigo (primera fase), redactado por el Ingeniero D. Luis F. Fernández Brieda, cuyo presupuesto de contrata es de 3.192.560 pesetas.

Ambos proyectos quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría municipal donde podrán ser examinados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hospital de Orbigo, a 13 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 3954

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1980. Plazo 15 días

Villamañán	3922
Gordaliza del Pino	3933
Bercianos del Real Camino	3982

EXPEDIENTES DE CREDITO

Valdevimbre, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit existente en la liquidación correspondiente al año anterior.—15 días hábiles. 3916

Mansilla de las Mulas, Expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1980.—15 días hábiles. 3931

Castrocalbón, Expediente núm. 1/1980 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1979.—15 días. 3953

Hospital de Orbigo, Expediente número uno de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 3954

Laguna de Negrillos, Expediente número 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos con cargo al superávit.—15 días hábiles, 3965

CUENTAS

Garrafe de Torio, Cuenta general del presupuesto, cuenta de administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1979. 15 días hábiles y 8 más. 3930

Murias de Paredes, Cuenta general del presupuesto ordinario, cuenta de la administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1979.—15 días hábiles y 8 más. 3966

Valderrueda, Cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, todas correspondientes al ejercicio de 1979.—15 días y 8 más. 3974

PADRONES

Castropodame, Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de circulación de vehículos de motor. 15 días. 3962

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del núm. dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 69/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Orbaiceta, S.A., contra don José-Maria Iribarren Rodríguez, mayor de edad, soltero, industrial y de este domicilio, en rebeldía procesal, sobre pago de 1.559.536,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

1.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio denominado Bazar Rodríguez, sito en esta ciudad, en la Avda. de Quevedo número 39, por el que satisface una renta mensual de 8.500,00 pesetas. Valorado pericialmente en la suma de dos millones de pesetas.

2.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en la Avda. de San Mamés núm. 73, con la denominación de Bazar Rodríguez, por el que se satisface una renta mensual de 25.000,00 pesetas. Valorado en la suma de un millón de pesetas.

3.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en Valencia de Don Juan, en la Avenida de Asturias número 23, Bazar Rodríguez, por el que se satisface una renta mensual de 10.000,00 pesetas. Valorados en un millón de pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de septiembre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el remate de dichos bienes quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo prevenido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en León, a veintinueve de julio de 1980.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (Ilegible).

3973 Núm. 1809.—1.180 ptas.

Juzgado de Instrucción de La Bañeza

Don Nicolás-Pedro-Manuel Díaz Méndez, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que por resolución dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil que se tramita

en este Juzgado y dimana de las diligencias preparatorias seguidas en el mismo con el número 27/79, sobre coacciones, contra José-Ramón Ortiz Ortiz, mayor de edad y domiciliado en Casa Vieja de Belvis, se acordó sacar a pública y primera subasta por término de ocho días el vehículo Citroen 2 CV, matrícula LE-33.014, propiedad del referido encartado y embargado al mismo, tasando su valor actual en 25.000 pesetas pericialmente.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de dicho Juzgado el día 22 de septiembre próximo, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma los licitadores que se presenten deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 %, por lo menos, del avalúo que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y

3.ª Que el vehículo se encuentra depositado en poder del propio encartado, en el domicilio indicado, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en La Bañeza, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta. Nicolás-Pedro-Manuel Díaz Méndez.—El Secretario, en funciones (Ilegible).
3957 Núm. 1799.—980 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 507 de 1980, por el hecho de imprudencia con daños acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día nueve del mes de septiembre de mil novecientos ochenta en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, confor-

me a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Fernández Muñoz, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a uno de agosto de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Ilegible).
3971

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE

NUESTRA SEÑORA DE MARNE

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 455 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 7 de septiembre y hora de las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

3.º Tratar sobre la integración a la Comunidad de Regantes del Canal Alto del Porma.

Marne, 18 de agosto de 1980.—El Presidente, Isidoro García.

3970 Núm. 1808.—480 ptas.

Comunidad de Regantes

SINDICATO DE RIEGO

VILLAHIBIERA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a la Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa Concejo de Villahibiera a las 4 de la tarde del día 7 de septiembre, en primera convocatoria, y a las 5 de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral que presenta el Sindicato.

3.º) Examen y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos correspondientes al año 1981.

4.º) Elección del Presidente de la Comunidad.

5.º) Elección de Vocales del Sindicato.

6.º) Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villahibiera, a 9 de agosto de 1980.
El Presidente, Tesifonte Fernández.

3969 Núm. 1807.—620 ptas.